

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA.

En las instalaciones que ocupa la sala adjunta a la oficina de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Costa, sito en Carretera Santiago entronque Internacional número 15, Km. 5, siendo las 15:00 horas del día 05 de julio de 2018, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente; **C.P. Mauricio Porras Domínguez**, y **Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza**, con el propósito de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto Uno: El Lic. **Jorge Iván Sánchez Mendoza**, Secretario de Actas y Acuerdos, realiza el pase de lista de asistencia de los presentes, constatando la presencia de los ciudadanos Lic. **Miriam del Carmen Ledesma Segura** y del C.P. **Mauricio Porras Domínguez**, En razón de lo anterior, declara la existencia de quórum legal.

Punto Dos: Lectura y Aprobación del Orden del Día.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité somete a consideración de los presentes, el mismo, el cual es aprobado por los presentes.


- 1- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3- Seguimiento a solicitudes realizadas a través de INFOMEX
- 4- Clausura de la sesión.

Punto Tres: Seguimiento a solicitudes realizadas a través del Portal de Infomex.- La **Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura**, en su carácter de Presidente del Comité, da a conocer que se recibieron 2 solicitudes de información con folio 00473018 y 00473918, las cuales se canalizaron al Departamento de Servicios Escolares para su atención, quien emitió su respuesta en sentido negativo, en virtud que en el área de Biblioteca no se cuenta con la información requerida en dicha solicitud. Por lo que este comité emite su resolución para que se informe al interesado que una vez realizada una revisión exhaustiva en el acervo de la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la Costa y fundado en el artículo 123 numeral 7 de la LTAIPEN, se determina que este Sujeto Obligado no es competente para atender su solicitud de acceso a la información.

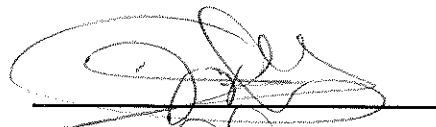
Punto Cuatro: Clausura de la Sesión.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidente del Comité da por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del día 05 de julio de 2018, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Miriam del Carmen Ledesma Segura.



Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza.



C.P. Mauricio Porras Domínguez.

